|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)**  **24ª reunión, Ginebra, 3-5 de abril de 2019** | C:\Users\comas\AppData\Local\Temp\Rar$DRa0.735\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg |
|  |  |
|  | **Documento** **TDAG-19/****3-S** |
|  | **19 de febrero de 2019** |
|  | **Original:** **inglés** |
| Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones | |
| CONTRIBUCIONES DEL UIT-D A LA APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS  DE LA CMSI Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | |
|  | |
| **Resumen:**  En este documento se facilita una actualización relativa a la contribución del UIT-D a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018.  **Acción solicitada:**  Se invita al GADT a tomar nota de este documento y a facilitar las orientaciones que estime oportunas.  **Referencias:**  Resolución 30 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT; Resolución 140 (Rev. Dubái, 2018) de la PP; Resolución 1332 (Rev. 2016) del Consejo. | |

Antecedentes

1 2018 supuso un hito importante para el debate mundial sobre la implementación de las Líneas de Acción de la CMSI y la contribución de las TIC al logro de los ODS. La [Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT](https://www.itu.int/web/pp-18/es/), que se celebró en Dubái, EAU, del 29 de octubre al 16 de noviembre de 2018, reconfirmó el mandato de la UIT y su contribución a la puesta en aplicación de las Líneas de Acción de la CMSI y al logro de los ODS, señalando que es necesario que vele por que las actividades de la UIT relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se pongan en práctica de manera armonizada con el proceso de la CMSI.

2 La [séptima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones](https://www.itu.int/es/ITU-D/Conferences/WTDC/WTDC17/Pages/default.aspx) (CMDT-17) de la UIT, que se celebró del 9 al 20 de octubre de 2017 en Buenos Aires (Argentina) estableció un vínculo claro entre los objetivos, resultados y productos del UIT-D y las Líneas de Acción de la CMSI y las metas de los ODS pertinentes (Anexo 1). La correspondencia entre las Cuestiones de las Comisiones de Estudio del UIT-D y las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS ofrece más información sobre la contribución de las Comisiones de Estudio a ambos procesos (Anexo 2). En este sentido, todas las medidas llevadas a cabo por el UIT-D están contribuyendo al logro de los ODS y a la implementación de los resultados de la CMSI. Se informa a los miembros de la UIT al respecto a través de los FRD, el GADT, y el GTC‑CMSI.

3 Además, las actividades señeras emprendidas por la BDT constituyen una parte sustancial de la presentación anual de informes a través de la *Contribución de la UIT a la aplicación de los resultados de la CMSI*. La edición de 2018 del informe figura en la dirección [https://www.itu.int/  
en/itu-wsis/Pages/Contribution.aspx](https://www.itu.int/en/itu-wsis/Pages/Contribution.aspx).

El plano político tras la PP-18

4 La PP-18 reiteró la importancia de armonizar los procesos de la CMSI y los ODS y subrayó el papel del marco de la CMSI como la base a partir de la cual la UIT ayuda a lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este contexto, al establecer vínculos claros entre los Objetivos/Resultados del UIT-D, las Cuestiones de Estudio del UIT-D, los ODS y las Líneas de Acción de la CMSI, se ha reforzado notablemente el papel del UIT-D en la implementación de los resultados de la CMSI y la contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

5 Tras la adopción de la Resolución 140 (Rev. Busán, 2014) de la PP, la UIT seguirá desempeñando un papel de facilitador en el proceso de implementación de los resultados de la CMSI, como moderadora/facilitadora para las Líneas de Acción C2, C5 y C6, cofacilitadora de las Líneas de Acción C1, C3, C4, C7 y C11 de la CMSI y asociada de las Líneas de Acción C8 y C9 de la CMSI, liderando, además, la Alianza para la medición de las TIC para el desarrollo. Desde 2005, la BDT ha estado cumpliendo la función de coordinador principal para la mayoría de las Líneas de Acción de la CMSI (incluidas C1, C2, C3, C4, C6, C7, C9 y C11 de la CMSI) y ha estado al frente de la Asociación sobre la medición de las TIC para el desarrollo. En aplicación de los resultados de la PP‑18 y la CMDT-17, la BDT seguirá con esta labor después de 2018. En consecuencia, con el objetivo de fortalecer el proceso de facilitación/implementación de las Líneas de Acción C2 y C6 de la CMSI – encabezado por la BDT, en la actualidad se están actualizando las hojas de ruta de las Líneas de Acción de la CMSI con arreglo a los resultados de la PP-18 y los planes operacionales y se presentarán a la próxima reunión del Consejo.

6 La PP-18 resolvió que la UIT debe proseguir sus trabajos de implementación de los resultados de la CMSI y materialización de las perspectivas de la CMSI después de 2015, y llevando a cabo las actividades previstas en su mandato y colaborando, según proceda, con otras partes interesadas. En este contexto, la Directora de la BDT seguirá adoptando un enfoque participativo y multipartito en las actividades del UIT-D relativas a sus funciones en la aplicación y seguimiento de los resultados de la CMSI y la consecución de los ODS, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo.

7 De acuerdo con las decisiones de la PP-18, la BDT concede una alta prioridad a la implantación de infraestructura de la información y la comunicación (Línea de Acción C2 de la CMSI), ya que se trata del soporte físico de todas las ciberaplicaciones, habida cuenta de la Declaración de Buenos Aires y el Objetivo 3 del Plan de Acción de Buenos Aires. También las Comisiones de Estudio del UIT-D prestan especial atención a este orden de prioridades a la hora de aportar su contribución a los procesos de la CMSI y los ODS. Los vínculos establecidos entre todas las Cuestiones de Comisiones de Estudio del UIT-D y su contribución a las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS pertinentes (Anexo 2) sirven de orientación a las Comisiones de Estudio a la hora de contribuir a esos procesos.

8 La PP-18 resolvió reforzar la coordinación y colaboración a escala regional con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y el Grupo de Desarrollo Regional de las Naciones Unidas, así como con todos los organismos de las Naciones Unidas (en especial aquellos que actúen como facilitadores de Líneas de Acción de la CMSI), y otras organizaciones regionales pertinentes, especialmente en el campo de las telecomunicaciones/TIC. En este proceso participarán las Oficinas Regionales y Zonales de la UIT. En este contexto, la BDT ha estado llevando a cabo una serie de actividades destinadas a una más intensa aplicación y contribución a los procesos de la CMSI y los ODS.

El plano operacional tras la PP-18

9 En el plano operacional, la BDT ha estado contribuyendo al logro de los resultados de la CMSI. En nombre de la UIT, la BDT ha desempeñado la función de organismo coordinador y facilitador de las Líneas de Acción C2 (Infraestructura de la información y la comunicación) y C6 (Entorno habilitador). Asimismo, ha llevado a cabo numerosas actividades de aplicación en el marco de la Línea de Acción C5 (Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC), para la cual la UIT es el único organismo facilitador. En coordinación con el PNUD y la UNESCO, la BDT también ha ejercido la función de coordinador provisional para la Línea de Acción C4 de la CMSI (Creación de capacidades). La Oficina ha ejercido la función de coordinador de la UIT para la mayoría de las Líneas de Acción de la CMSI, entre ellas C1, C3, C4, C7 y C11, para las cuales la UIT es cofacilitador, así como para la C9, para la cual la UIT es socio. Además, la BDT sigue dirigiendo la Asociación para la medición de las TIC para el desarrollo, iniciativa internacional multipartita cuya meta es mejorar la disponibilidad y calidad de los datos e indicadores de las TIC.

10 La BDT ha estado contribuyendo al proceso de preparación y organización del Foro de la CMSI ([www.wsis.org/forum](https://www.itu.int/net4/wsis/forum/2019/es)), que ha llegado a ser con el tiempo un evento mundial de excepción que coordina y facilita la aplicación de los resultados de la CMSI y una plataforma de múltiples interesados para impulsar el debate sobre las TIC y la sociedad de la información para los ODS. Se prevé que la edición de 2019 del Foro de la CMSI se celebre del 8 al 12 de abril en la Sede de la UIT, esperándose que participen más de 3 000 partes interesadas, incluidos 250 líderes de alto nivel del ecosistema de las TIC y de otros sectores como los de la salud, la educación, el medio ambiente, etc. Además, en la edición de 2019 la BDT dirigirá varios bloques temáticos del Foro, fomentando al mismo tiempo la constitución de asociaciones y la generación de proyectos. La BDT encabezará las siguientes series de sesiones del Foro de la CMSI:

– Reuniones de Facilitación de las Líneas de Acción de la CMSI:

• CMSI LA C2: Infraestructura de TIC

• CMSI LA C4: Capacitación

• CMSI LA C5: Ciberseguridad (papel como contribuyente, SPM al frente)

• CMSI LA C6: Entorno habilitador

• CMSI LA C7: Residuos electrónicos (UIT/PNUMA)

• CMSI LA C7: Ciberecología (UIT/OMM)

• CMSI LA C7: Ciberagricultura (UIT/FAO)

• CMSI LA C7: Cibersalud (UIT/OMS)

– Diálogos de alto nivel:

• Accesibilidad de las TIC

• Coalición contra los residuos-e

– Reunión anual de la Alianza para la medición de las TIC para el desarrollo

– Senda especial:

• Senda de la innovación @ Foro de la CMSI

• Implementación regional y creación de asociaciones

• Senda de accesibilidad (contribución, dirección SPM)

• Hackathon Mundial UIT-UNESCO: (dirección BDT y SPM)

11 Además, la BDT también contribuirá a una serie de Diálogos Interactivos de Alto Nivel, las reuniones de facilitación para la CMSI LA C1 (Papel de los gobiernos), C11 (Cooperación internacional), C7 (ciberciencia, ciberaprendizaje, cibergobierno), reuniones de facilitadores de las Líneas de Acción de la CMSI y diversos talleres y sesiones organizados por distintas partes interesadas.

12 La BDT sigue desempeñando una importante misión en el comité de examen de los procesos y actividades de seguimiento de los Premios de la CMSI relacionados con la constitución de asociaciones y el intercambio de prácticas óptimas. Cada año, la CMSI concede 18 premios con un reconocimiento especial a los galardonados por su contribución como facilitadores a las Líneas de Acción de la CMSI. En2019, los Premios de la CMSI alcanzaron un número récord de candidaturas. Se han estudiado y nominado para la fase de votación más de 1 000 proyectos de TIC para los ODS. Con el objetivo global de armonizar el proceso de la CMSI con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y destacar la contribución transversal de las TIC a los ODS y a la erradicación de la pobreza, el Foro de la CMSI se basará en la Matriz CMSI-ODS. La BDT contribuye de forma importante a los informes sobre el inventario de la CMSI así como a los informes sobre éxitos de la CMSI que vienen publicándose cada año desde 2005.

13 La BDT, fundadora y principal socio dirigente de la Asociación para la medición de las TIC para el desarrollo, coordina la preparación de la reunión anual de esta asociación en el Foro de la CMSI. En el contexto de los debates sostenidos sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos trabajos contribuyeron de forma importante a los debates relativos al Examen General realizado por la AGNU, en particular en el contexto de la armonización de la CMSI con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como resultado, se incluyeron varios indicadores de las TIC en el marco de supervisión de los ODS, y se identificó a la UIT como organismo responsable de recopilar los cinco indicadores de los ODS.

14 La BDT sigue favoreciendo el debate internacional relativo a la medición de las TIC para el desarrollo. El Simposio Mundial de Indicadores de las Telecomunicaciones/TIC (SMIT) es el principal foro mundial para la medición de las telecomunicaciones y la sociedad de la información. El SMIT-18 se celebró en Ginebra, Suiza, del 10 al 12 de diciembre de 2018. El *Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información*, de carácter anual, se presentó durante el SMIT-18 y contiene los perfiles económicos individuales que ofrecen una instantánea del más reciente panorama de las TIC y de los esfuerzos invertidos en aumentar el acceso, la utilización y los conocimientos de la población. Este Informe analítico se complementa con una serie de cuadros estadísticos con los indicadores nacionales incluidos en la Cesta de precios.

15 De conformidad con el encargo formulado por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 (Resolución 140), la UIT sigue tomando medidas para reforzar, a través de las Oficinas Regionales y Zonales de la UIT, entre otros, la coordinación y colaboración a nivel regional con las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas y el Grupo Regional de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como con todos los organismos de las Naciones Unidas (en particular los que actúan como facilitadores de las Líneas de Acción de la CMSI) y con otras organizaciones regionales pertinentes, especialmente en el campo de las telecomunicaciones/TIC.

16 Las Oficinas Regionales de la UIT siguen aportando su contribución a la serie de Foros Regionales de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que se celebra anualmente en seis regiones. En 2018 se organizaron varias reuniones temáticas, intervenciones puntuales y exposiciones con el fin de forjar asociaciones multipartitas y progresar en la aplicación de las TIC para los proyectos e iniciativas de los ODS, armonizándolos con las Líneas de Acción de la CMSI y los ODS. Puede encontrarse información sobre la serie de reuniones de 2018 en la página de las [Comisiones Regionales de las Naciones Unidas](http://www.regionalcommissions.org/regional-forums-on-sustainable-development/) para el Desarrollo Sostenible. Se ha previsto celebrar una serie de Foros Regionales de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible también en 2019. Además de la contribución habitual de las Oficinas Regionales de la UIT a esas reuniones, se han programado sesiones especiales a fin de subrayar la importancia de la armonización de los procesos de la CMSI y los ODS con su aplicación, como pide la Resolución 70/125 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

17 Además de lo anterior, las Oficinas Regionales de la UIT contribuyen periódica y proactivamente en las reuniones de los Mecanismos Regionales de Coordinación de las Naciones Unidas y los Grupos de Desarrollo Regional de las Naciones Unidas, reivindicando el papel habilitador de las TIC para los ODS, abogando por la incorporación de las TIC a los marcos de asistencia al desarrollo de las Naciones Unidas y los proyectos ejecutados por otros organismos asociados, concluyendo al mismo tiempo asociaciones estratégicas para el desarrollo con sus homólogos regionales del Sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas pertinentes. Sobre la base del proceso de supervisión de los planes nacionales de desarrollo sostenible y los exámenes nacionales voluntarios sobre los ODS que llevan a cabo los Estados Miembros, se procura constantemente intensificar el papel de las TIC en la planificación estratégica de los países.

18 Además, en 2018 se organizaron Foros Regionales de Desarrollo (FRD) de la UIT dedicados al tema de las TIC para el desarrollo sostenible a fin de ofrecer una plataforma abierta para la creación de asociaciones y la coordinación en el marco de la ejecución de las Iniciativas Regionales aprobadas por la CMDT-17 y de contribuir a la aplicación de las Líneas de Acción de la CMSI y la consecución de los ODS. Los FRD siguen atrayendo a las partes interesadas de las regiones y las ayuda a entablar asociaciones con otras organizaciones regionales/internacionales y organismos de las Naciones Unidas. Como se presenta en el Documento 14 del GADT, se ha previsto organizar otra serie de Foros Regionales de Desarrollo en 2019.

19 Como resultado de todas las medidas indicadas, se han establecido asociaciones estratégicas con otros organismos y equipos nacionales de las Naciones Unidas a fin de llevar a cabo las actividades dedicadas a las TIC para los ODS con el planteamiento de "Unidos en la acción" de las Naciones Unidas. A continuación se presentan algunos ejemplos de las actividades que se llevan a cabo en las distintas regiones:

– La Oficina Regional de la UIT para África y ONU-Mujeres, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, lanzaron la Iniciativa *African Girls Can Code* (AGCCI) 2018-2022, programa de cuatro años destinado a la formación y el empoderamiento de niñas y jóvenes de entre 17 y 20 años en el ámbito de las TIC.

– La Oficina de la UIT para Europa y la Oficina de la OIT para Europa Central y Oriental colaboran en una iniciativa conjunta para reforzar las capacidades digitales como habilitador de la economía digital en la parte occidental de los Balcanes. Además, tras el examen nacional del ecosistema de innovación centrado en las TIC realizado en Montenegro, se recurrió a un Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países para garantizar la sostenibilidad de las medidas emprendidas a escala nacional.

– en las Américas, la UIT, la FAO y Compete Caribbean concluyeron un acuerdo para colaborar en el marco de un proyecto para la creación de una estrategia regional de ciberagricultura para el Caribe y de estrategias nacionales de ciberagricultura para cuatro (4) países.

Conclusiones

20 Se invita a los miembros de la UIT a implicarse activamente en las actividades de la BDT que contribuyen a la implementación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo dispuesto por la CMDT-17.

21 Se invita a los miembros de la UIT a participar activamente en el proceso preparatorio relacionados con los Foros de la CMSI, los Inventarios de la CMSI y los Premios de la CMSI.

22 En el plano nacional, se alienta a los miembros de la UIT a integrar las TIC en los planes de desarrollo sostenible y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas, y a estudiar la prestación de apoyo a los esfuerzos de la UIT para lograr resultados en relación con las TIC para los ODS a través del enfoque "Unidos en la acción" de las Naciones Unidas, teniendo presentes las competencias básicas y el mandato de la UIT.

23 Se invita a los Estados Miembros a fortalecer sus capacidades para recopilar estadísticas e indicadores para la medición de los ODS y el Índice de TIC para el Desarrollo.

24 En el plano regional se invita a todas las partes interesadas a implicarse en los preparativos de los Foros Regionales de Desarrollo, los Foros de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, los eventos regionales CMSI/ODS concretos y otros eventos, destacando la importancia de las TIC para los ODS y la armonización de los procesos de la CMSI y de los ODS, teniendo en cuenta los resultados de la CMDT-17.

25 Se invita a los miembros de la UIT a participar activamente en las actividades de la BDT con el fin de constituir alianzas y contribuir a la aplicación de los resultados de la CMSI y al logro de los ODS, incluyendo la implementación de las Iniciativas Regionales aprobadas por la CMDT-17; esto incluye facilitar la implicación de las partes interesadas de otros sectores distintos del de las TIC/telecomunicaciones.

26 Se alienta a los miembros de la UIT a aprovechar la asistencia prestada a los países en el campo de la transformación digital que fomenta el crecimiento sostenible de la economía digital, así como los avances en la implementación de las Líneas de Acción de la CMSI y el logro de los ODS.

27 Se invita a los miembros de la UIT a que presenten contribuciones al Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones y a las Comisiones de Estudio pertinentes del UIT-D, cuando proceda, y colaboren con el GTC-CMSI para la puesta en práctica de los resultados de la CMSI en el marco del mandato de la UIT, habida cuenta de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Anexo 1

Contribución del UIT-D al Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023:   
objetivos, resultados, ODS y Líneas de Acción de la CMSI

| Objetivos | D.1 Coordinación: Fomentar la cooperación internacional  y el acuerdo para las cuestiones de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC | D.2 Infraestructura de telecomunicaciones/TIC moderna y segura: Fomentar el desarrollo de la infraestructura y los servicios, incluida la instauración de la confianza y la seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC | D.3 Entorno habilitador: Fomentar un entorno político y reglamentario habilitador que propicie el Desarrollo Sostenible de las telecomunicaciones/TIC | D.4 Sociedad digital integradora: Fomentar el desarrollo y la utilización de las telecomunicaciones/TIC y aplicaciones a fin de empoderar a las personas y a las sociedades para el desarrollo sostenible |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Resultados | **D.1-1**: Proceso de examen mejorado y mayor nivel de acuerdo sobre el proyecto de contribución del UIT-D al proyecto de Plan Estratégico de la UIT, la Declaración de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) y el Plan de Acción de la CMDT.  Contribuye al logro de los Objetivos 1, 3, 5, 10, 16 y 17 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1 y C11 de la CMSI.  **D.1-2**: Evaluación de la implementación del Plan de Acción y del Plan de Acción de la CMSI.  Contribuye al logro de los Objetivos 1, 3, 5, 10, 16 y 17 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1 y C11 de la CMSI.  **D.1-3**: Mejora del intercambio de conocimientos, del diálogo y las asociaciones entre Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados, Instituciones Académicas y otras partes interesadas sobre las cuestiones de telecomunicaciones/TIC.  Contribuye al logro de los Objetivos 1, 3, 5, 10, 16 y 17 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1 y C11 de la CMSI.  **D.1-4**: Mejor procesamiento y ejecución de los proyectos e Iniciativas Regionales de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC.  Contribuye al logro de los Objetivos 1 y 17 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1 y C11 de la CMSI.  **D.1-5**: Facilitación de los acuerdos de cooperación para programas de desarrollo de las telecomunicaciones/TIC entre los Estados Miembros y entre los Estados Miembros y otras partes interesadas del ecosistema de las TIC a instancias de los Estados Miembros de la UIT implicados.  Contribuye al logro de los Objetivos 1 y 17 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1 y C11 de la CMSI. | **D.2-1**: Mayor capacidad de los miembros de la UIT para poner a disposición infraestructuras y servicios de telecomunicaciones/TIC robustos.  Contribuye al logro de los Objetivos 1, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1, C2, C3, C9 y C11 de la CMSI.  **D.2-2**: Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para compartir información, encontrar soluciones y responder de manera efectiva a las ciberamenazas, y para desarrollar y poner en práctica estrategias y capacidades nacionales, incluidas actividades de capacitación y fomento de la cooperación nacional, regional e internacional a fin de aumentar el compromiso de los Estados Miembros y los actores pertinentes.  Contribuye al logro de los Objetivos 4, 9, 11, 16 y 17 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de la Línea de Acción C5 de la CMSI.  **D.2-3**: Mayor capacidad de los Estados Miembros para aprovechar las telecomunicaciones/TIC en la reducción y la gestión del riesgo de catástrofe, con el fin de garantizar la disponibilidad de las telecomunicaciones de emergencia y apoyar la cooperación en esta esfera.  Contribuye al logro de los Objetivos 1, 3, 5, 11, y 13 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C2 y C7 de la CMSI. | **D.3-1**: Mayor capacidad de los Estados Miembros para mejorar sus marcos políticos, jurídicos y reglamentarios habilitadores que sean propicios para el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC.  Contribuye al logro de los Objetivos 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de la Línea de Acción C6 de la CMSI.  **D.3-2:** Mayor capacidad de los Estados Miembros para producir estadísticas de telecomunicaciones/TIC de alta calidad y comparables a escala internacional que reflejen la evolución y las tendencias de las telecomunicaciones/TIC sobre la base de normas y métodos concertados.  Contribuye al logro de los Objetivos 1-17 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1-C11 de la CMSI.  **D.3-3**: Mayor capacidad humana e institucional de los Miembros de la UIT para aprovechar plenamente el potencial de las telecomunicaciones/TIC.  Contribuye al logro de los Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 16 y 17 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de la Línea de Acción C4 de la CMSI.  **D.3-4:** Mayor capacidad de los Miembros de la UIT para integrar la innovación de las telecomunicaciones/TIC en los programas nacionales de desarrollo y elaborar estrategias de promoción de iniciativas innovadoras, incluso mediante asociaciones públicas, privadas y público-privadas.  Contribuye al logro de los Objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 9, 12, 16 y 17 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7 y C11 de la CMSI. | **D-4-1**: Mejora del acceso y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición.  Contribuye al logro de los Objetivos 1, 3, 7, 8, 9, 11, 13 y 17 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C2, C6 y C7 de la CMSI.  **D.4-2**: Mayor capacidad de los miembros de la UIT para acelerar el desarrollo socioeconómico aprovechando y utilizando nuevas tecnologías y servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC.  Contribuye al logro de los Objetivos 2, 3, 4, 6, 7 y 11 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de la Línea de Acción C7 de la CMSI.  **D.4-3**:Mayor capacidad de los miembros de la UIT para elaborar estrategias, políticas y prácticas en pro de la inclusión digital, en particular destinadas al empoderamiento de las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y las personas con necesidades especiales.  Contribuye al logro de los Objetivos 4, 5, 8, 10 y 17 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de las Líneas de Acción C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8 y C9 de la CMSI.  **D.4-4**: Mayor capacidad de los miembros de la UIT para elaborar estrategias y soluciones de telecomunicaciones/TIC en materia de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo y de utilización de energías verdes/renovables.  Contribuye al logro de los Objetivos 3, 5, 11, 12 y 13 de los ODS.  Contribuye a facilitar la implementación de la Línea de Acción C7 de la CMSI. |

ANEXO 2

Cuestiones de las Comisiones de Estudio del UIT-D (2018-2021) y contribución a   
la implementación de las Líneas de Acción de la CMSI y el logro de los ODS

**CE 1: Entorno propicio para el desarrollo  
de las telecomunicaciones/TIC**

|  |  |
| --- | --- |
| Cuestión | ODS y Líneas de Acción de la CMSI correspondientes |
| C1/1: Estrategias y políticas para el despliegue de la banda ancha en los países en desarrollo | 4, 8, 9, 11 |
| C2/1: Estrategias, políticas, reglamentación y métodos para la transición y adopción de la radiodifusión digital e implantación de nuevos servicios | 8, 9 |
| C3/1: Nuevas tecnologías, incluida la computación en la nube, los servicios móviles y los servicios superpuestos (OTT): retos, oportunidades e impacto económico y político para los países en desarrollo | 8, 9, 12 |
| C4/1: Políticas económicas y métodos de determinación de costos de los servicios relativos a las redes nacionales de telecomunicaciones/TIC | 4, 9, 11 |
| C5/1: Telecomunicaciones/TIC para las zonas rurales y distantes | 4, 9, 11 |
| C6/1: Información, protección y derechos del consumidor: leyes, reglamentación, fundamentos económicos, redes de consumidores | 9, 12 |
| C7/1: Acceso a los servicios de telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y otras personas con necesidades especiales | 4, 8 |

**CE 2: Servicios y aplicaciones de TIC en pro  
del desarrollo sostenible**

|  |  |
| --- | --- |
| Cuestión | ODS y Líneas de Acción de la CMSI correspondientes |
| C1/2: Creación de ciudades y sociedades inteligentes: utilización de las TIC en pro del desarrollo socioeconómico sostenible | 2, 4, 7, 11 |
| C2/2: Telecomunicaciones/TIC para la cibersalud | 3, 6 |
| C3/2: Seguridad en las redes de información y comunicación: prácticas óptimas para el desarrollo de una cultura de ciberseguridad | 4, 9, 11 |
| C4/2: Asistencia a los países en desarrollo para la aplicación de programas de conformidad e interoperabilidad (C+I) y la lucha contra la falsificación de equipos TIC y el robo de dispositivos móviles |  |
| C5/2: Utilización de las telecomunicaciones/TIC para la reducción del riesgo de catástrofes y su gestión | 11, 13 |
| C6/2: Las TIC y el medio ambiente | 11, 13 |
| C7/2: Estrategias y políticas relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos | 3, 11 |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_